



Defensores y Socios de la comunidad

P: He escuchado que Rocky Mountain Human Services (RMHS) se hará cargo del contrato de Punto de Entrada Único. ¿Es cierto? ¿Cuándo se vuelve efectivo?

R: Sí, es cierto. En RMHS estamos muy felices de ser el Punto de Entrada Único para los condados de Adams, Arapahoe, Denver, Douglas y Elbert. A partir del 1 de julio de 2020, Rocky Mountain Human Services (RMHS) comenzará los servicios de administración de casos como el Punto de Entrada Único, o SEP. Colorado Access seguirá siendo el SEP hasta el 1 de julio de 2020 y hasta entonces continuará con la administración de casos y las actividades de derivación.

P: ¿Qué significa esto para las personas que reciben servicios y apoyos a través del SEP?

R: Significa que RMHS comenzará a coordinar los servicios y apoyos a largo plazo para las personas que los necesitan debido a enfermedades crónicas y discapacidades. RMHS comprende muy bien la importancia de dar continuidad a estas personas y hará todo lo posible para garantizar que la transición ocurra con la mínima interrupción. RMHS espera que algunos administradores de casos de Colorado Access soliciten y obtengan trabajos con RMHS, sin embargo, no podemos garantizar que todas las personas que ya reciben estos servicios y apoyos mantengan al mismo administrador de casos. Colorado Access, que anteriormente tenía el contrato SEP, aún puede proporcionar otros servicios a las personas, como servicios médicos y/o de salud comportamental.

P: ¿Cambiarán los beneficios o servicios del cliente?

R: Los beneficios y servicios no cambiarán como resultado de que el contrato de administración de casos se traslade de Colorado Access a RMHS. Sin embargo, tenga en cuenta que los beneficios y servicios son exclusivos de las personas y que a veces se producen cambios debido a otros factores.

P: Si a los clientes les gustan sus proveedores, ¿pueden conservarlos?

R: Sí. El traslado de los servicios de administración de casos de Colorado Access a RMHS no cambiará los proveedores de una persona.

P: ¿A los residentes de qué condados en el área metropolitana de Denver se aplica el cambio de proveedor de administración de casos?

R: A los residentes de los condados de Adams, Arapahoe, Denver, Douglas y Elbert.

P: Por favor, deme más detalles sobre a qué personas se aplica específicamente.

R: El punto de entrada único ofrece administración de casos para exenciones y programas provistos para servicios de salud basados en el hogar y en la comunidad (HCBS) que se enumeran a continuación. Si las personas obtienen servicios a través de estas exenciones o programas y viven en los condados de Adams, Arapahoe, Denver, Douglas o Elbert, este cambio se aplica a ellos.

- Exención HCBS para ancianos, ciegos y discapacitados
- Exención de HCBS para personas con lesiones cerebrales

- Exención HCBS para apoyos comunitarios de salud mental
- Exención HCBS para niños con enfermedades que limitan la vida
- Exención de HCBS para personas con lesión de la médula espinal
- Exención HCBS para niños
- Subsidio de atención domiciliaria

Las personas que reciben apoyo en RMHS pueden recibir otros servicios, como la coordinación para la salud médica y del comportamiento, de Colorado Access. Esos servicios no se ven afectados por el cambio, y los clientes aún deben comunicarse con Colorado Access como lo hacían anteriormente.

P: ¿A dónde van las derivaciones para el Programa de Atención Integral para personas mayores (PACE) y los centros de enfermería especializada?

R: Todas las referencias para PACE y centros de enfermería especializada se procesarán a través del RMHS como el SEP.

P: Bueno, todavía no estoy seguro de que esto se aplique a las personas con las que trabajo. ¿Cómo puedo obtener más información?

R: Esto se aplica a aquellos que reciben servicios de cualquier exención y programas de HCBS de la lista antedicha y que viven en los condados mencionados anteriormente. Durante los próximos meses, RMHS planea participar de la divulgación en los grupos de interés para que podamos aprender más sobre usted y usted pueda conocernos. Para obtener más información, visite con frecuencia el sitio web de RMHS en www.rmhumanservices.org. Para preguntas inmediatas sobre situaciones específicas de personas, las personas deben llamar a su administrador de casos actual en Colorado Access.

P: ¿Puedo hablar con alguien de RMHS sobre esto?

R: ¡Claro que sí! Puede llamar al 844-790-RMHS o enviar un correo electrónico a SEPquestions@rmhumanservices.org para obtener información general. Tenga en cuenta que no tendremos información específica de la persona hasta el 1 de julio de 2020 y no podremos responder preguntas específicas sobre la situación de una persona hasta que nos hagamos cargo oficialmente de la administración de casos, el 1 de julio de 2020.

P: No sé quién es mi administrador de casos actual y tengo un problema que no puede esperar hasta el 1 de julio de 2020. ¿Qué debo hacer?

R: Comuníquese con Colorado Access y solicite ayuda para determinar quién es su administrador de casos actual. RMHS no puede trabajar con usted hasta después del 1 de julio de 2020.

Colorado Access

11100 E Bethany Dr

Aurora, Co 80014

1-800-511-5010

P: ¿Qué otros servicios o programas ofrece Rocky Mountain Human Services?

R: RMHS no es solo el SEP para las personas que necesitan servicios y apoyos a largo plazo, sino que también tiene otros programas de administración de casos y servicios directos que atienden a:

Niños con retrasos en el desarrollo y discapacidades.

- Adultos con discapacidades cognitivas e intelectuales.
- Veteranos sin hogar o en peligro de perder sus hogares.
- Personas en transición de un instituto de salud mental, hospital psiquiátrico o centro de tratamiento de uso de sustancias a un entorno comunitario.

Para más información comuníquese con RMHS al 303-636-5600 o escríbanos a la siguiente dirección questions@rmhumanservices.org.

Proveedores

P: He escuchado que Rocky Mountain Human Services se hará cargo del contrato de Punto de Entrada Único. ¿Es cierto? ¿Cuándo se vuelve efectivo?

R: Sí, es cierto. En RMHS estamos muy felices de ser el Punto de Entrada Único para los condados de Adams, Arapahoe, Denver, Douglas y Elbert. A partir del 1 de julio de 2020, Rocky Mountain Human Services (RMHS) comenzará los servicios de administración de casos como el Punto de Entrada Único, o SEP. Colorado Access seguirá siendo el SEP hasta el 1 de julio de 2020 y hasta entonces continuará con la administración de casos y las actividades de derivación.

P: ¿Qué otros servicios o programas ofrece Rocky Mountain Human Services?

R: RMHS no es solo el SEP para las personas que necesitan servicios y apoyos a largo plazo, sino que también tiene otros programas de administración de casos y servicios directos que atienden a:

- Niños con retrasos en el desarrollo y discapacidades.
- Adultos con discapacidades cognitivas e intelectuales.
- Veteranos sin hogar o en peligro de perder sus hogares.
- Personas en transición de un instituto de salud mental, hospital psiquiátrico o centro de tratamiento de uso de sustancias a un entorno comunitario.

Para más información comuníquese con RMHS al 303-636-5600 o escríbanos a la siguiente dirección questions@rmhumanservices.org.

P: Quiero continuar brindando servicios a personas atendidas por el SEP. ¿Qué necesito hacer?

R: ¡No necesita hacer nada! Las personas a las que hoy sirve pasarán a RMHS el 1 de julio de 2020 con usted como su proveedor. Como proveedor, su información de contacto estará disponible para los administradores de casos de RMHS. Si está preocupado por su información de contacto, asegúrese de que el Departamento Política y el Financiamiento de la Atención Médica y/o el Departamento de Salud Pública y Medio Ambiente tengan su información de contacto precisa.

P: Si a los clientes les gustan sus proveedores, ¿pueden conservarlos?

R: Sí. El traslado de los servicios de administración de casos de Colorado Access a RMHS no cambiará los proveedores de una persona.

P: ¿A quién debo contactar respecto a cualquier problema de facturación que pueda tener? ¿Qué será diferente con RMHS?

R: Sus prácticas de facturación seguirán siendo las mismas. No se necesitará trámites adicionales o nuevos para que pueda facturar los servicios prestados después de la transición. Como recordatorio, el Colorado InterChange es el sistema de pago de reclamos para el Departamento de Políticas y Financiamiento de Atención Médica (HCPF). A veces se le conoce como el Sistema de Información de Administración de Medicaid (MMIS), y el agente fiscal de HCPF, DXC Technology (DXC) mantiene el interChange. Para cualquier problema de facturación, deberá tratar directamente con HCPF. Los administradores de casos de RMHS continuarán siendo responsables de las autorizaciones previas o PARs y se pueden encontrar en Bridge/interChange donde puede acceder a ellas en cualquier momento. Si se necesitan correcciones o cambios en el PAR, siempre puede comunicarse con su administrador de casos para obtener ayuda. Si no está seguro de quién es el administrador de atención, llame al 844-790-RMHS o escríbanos a la dirección SEPquestions@rmhumanservices.org.

P: ¿Cómo nos remiten a las personas que necesitan nuestros servicios?

R: Cuando una persona que recibe asistencia está buscando servicios, el administrador de casos dirigirá al individuo a la lista de proveedores que se encuentra en el sitio web de Políticas y Financiación de la Atención Médica. Si es necesario, el administrador de casos ayudará a la persona a encontrar el proveedor adecuado dentro de las opciones de búsqueda de la página web del proveedor de HCPF.

P: ¿Cómo deben enviarse los informes de incidentes a RMHS? ¿Necesitamos usar un formulario de informe de incidentes de RMHS?

R: Los informes de incidentes se requieren para situaciones en las que se alegue o sospeche de MANE (maltrato, abuso, negligencia o explotación), junto con cualquier otro evento inusual que afecte negativamente a una persona que recibe servicios o apoyos. Todos los informes de incidentes deben enviarse al administrador del caso de forma segura por correo electrónico.

Puede usar el informe de incidentes que se encuentra en el sitio web de HCPF siguiendo este enlace: www.colorado.gov/pacific/sites/default/files/Service%20Provider%20CIRS%20Form%202018.pdf o el formulario de informe de incidentes de su propia agencia. Comuníquese con su administrador de casos si tiene alguna pregunta.

P: ¿Qué significa esto para las personas que reciben servicios y apoyos a través del SEP?

R: Significa que RMHS comenzará a coordinar los servicios y apoyos a largo plazo para las personas que los necesitan debido a enfermedades crónicas y discapacidades. RMHS comprende muy bien la importancia de dar continuidad a estas personas y hará todo lo posible para garantizar que la transición ocurra con la mínima interrupción. RMHS espera que algunos administradores de casos de Colorado Access soliciten y obtengan trabajos con RMHS, sin embargo, no podemos garantizar que todas las personas que ya reciben estos servicios y apoyos mantengan al mismo administrador de casos. Colorado Access, que anteriormente tenía el contrato SEP, aún puede proporcionar otros servicios a las personas, como servicios médicos y/o de salud comportamental.

P: ¿Cambiarán los beneficios o servicios del cliente?

R: Los beneficios y servicios no cambiarán como resultado de que el contrato de administración de casos se traslade de Colorado Access a RMHS. Sin embargo, tenga en cuenta que los beneficios y servicios son exclusivos de las personas y que a veces se producen cambios debido a otros factores.

P: ¿A los residentes de qué condados en el área metropolitana de Denver se aplica el cambio de proveedor de administración de casos?

R: A los residentes de los condados de Adams, Arapahoe, Denver, Douglas y Elbert.

P: Por favor, deme más detalles sobre a qué personas se aplica específicamente.

R: El punto de entrada único ofrece administración de casos para exenciones y programas provistos para servicios de salud basados en el hogar y en la comunidad (HCBS) que se enumeran a continuación. Si las personas obtienen servicios a través de estas exenciones o programas y viven en los condados de Adams, Arapahoe, Denver, Douglas o Elbert, este cambio se aplica a ellos.

- Exención HCBS para ancianos, ciegos y discapacitados
- Exención de HCBS para personas con lesiones cerebrales
- Exención HCBS para apoyos comunitarios de salud mental
- Exención HCBS para niños con enfermedades que limitan la vida
- Exención de HCBS para personas con lesión de la médula espinal
- Exención HCBS para niños
- Subsidio de atención domiciliaria

Las personas que reciben apoyo en RMHS pueden recibir otros servicios, como la coordinación para la salud médica y del comportamiento, de Colorado Access. Esos servicios no se ven afectados por el cambio, y los clientes aún deben comunicarse con Colorado Access como lo hacían anteriormente.

P: Bueno, todavía no estoy seguro de que esto se aplique a las personas con las que trabajo. ¿Cómo puedo obtener más información?

R: Esto se aplica a aquellos que reciben servicios de cualquier exención y programas de HCBS de la lista antedicha y que viven en los condados mencionados anteriormente. Durante los próximos meses, RMHS planea participar de la divulgación en los grupos de interés para que podamos aprender más sobre usted y usted pueda conocernos. Para obtener más información, visite con frecuencia el sitio web de RMHS en www.rmhumanservices.org. Para preguntas inmediatas sobre situaciones específicas de personas, las personas deben llamar a su administrador de casos actual en Colorado Access.

P: ¿Puedo hablar con alguien de RMHS sobre esto?

R: ¡Claro que sí! Puede llamar al 844-790-RMHS o enviar un correo electrónico a SEPquestions@rmhumanservices.org para obtener información general. Tenga en cuenta que no tendremos información específica de la persona hasta el 1 de julio de 2020 y no podremos responder preguntas específicas sobre la situación de una persona hasta que nos hagamos cargo oficialmente de la administración de casos, el 1 de julio de 2020.

P: No sé quién es el actual administrador del caso de mi cliente y tengo un problema que no puede esperar hasta el 1 de julio de 2020. ¿Qué debo hacer?

R: Comuníquese con Colorado Access y solicite ayuda para determinar quién es su administrador de casos actual. RMHS no puede trabajar con usted hasta después del 1 de julio de 2020.

Colorado Access
11100 E Bethany Dr.
Aurora, CO 80014
1-800-511-5010

Fuentes de Fuentes de Referencia

P: He escuchado que Rocky Mountain Human Services se hará cargo del contrato de Punto de Entrada Único. ¿Es cierto? ¿Cuándo se vuelve efectivo?

R: Sí, es cierto. En RMHS estamos muy felices de ser el Punto de Entrada Único para los condados de Adams, Arapahoe, Denver, Douglas y Elbert. A partir del 1 de julio de 2020, Rocky Mountain Human Services (RMHS) comenzará los servicios de administración de casos como el Punto de Entrada Único, o SEP. Colorado Access seguirá siendo el SEP hasta el 1 de julio de 2020 y hasta entonces continuará con la administración de casos y las actividades de derivación.

P: ¿Cómo puedo obtener una derivación a Rocky Mountain Human Services después del 1 de julio de 2020?

R: Tenemos varios métodos para aceptar derivaciones. El método más fácil y preferido es usar el sitio web de RMHS. Las derivaciones también se pueden enviar por correo electrónico y usted puede llamar al número de teléfono de RMHS para analizar las posibilidades. La información de contacto es la siguiente:

Sitio web: www.rmhumanservices.org

Correo electrónico: SEPreferrals@rmhumanservices.org

Número de teléfono: 844-790-RMHS

P: ¿Cómo será de diferente el proceso de derivación?

R: La única parte del proceso de derivación que está cambiando es a dónde se enviarán los mismos. Las derivaciones ahora se enviarán a RMHS utilizando los métodos antes mencionados. Los requisitos con respecto a los plazos para completar el ULTC 100.2 para la elegibilidad para recibir servicios y apoyos a largo plazo continuarán y no serán cambiados.

P: ¿Qué otros servicios o programas ofrece Rocky Mountain Human Services?

R: RMHS no es solo el SEP para las personas que necesitan servicios y apoyos a largo plazo, sino que también tiene otros programas de administración de casos y servicios directos que atienden a:

- Niños con retrasos en el desarrollo y discapacidades.
- Adultos con discapacidades cognitivas e intelectuales.
- Veteranos sin hogar o en peligro de perder sus hogares.

- Personas en transición de un instituto de salud mental, hospital psiquiátrico o centro de tratamiento de uso de sustancias a un entorno comunitario.

Para más información comuníquese con RMHS al 303-636-5600 o escríbanos a la siguiente dirección questions@rmhumanservices.org.

P: ¿Qué significa esto para las personas que reciben servicios y apoyos a través del SEP?

R: Significa que RMHS comenzará a coordinar los servicios y apoyos a largo plazo para las personas que los necesitan debido a enfermedades crónicas y discapacidades. RMHS comprende muy bien la importancia de dar continuidad a estas personas y hará todo lo posible para garantizar que la transición ocurra con la mínima interrupción. RMHS espera que algunos administradores de casos de Colorado Access soliciten y obtengan trabajos con RMHS, sin embargo, no podemos garantizar que todas las personas que ya reciben estos servicios y apoyos mantengan al mismo administrador de casos. Colorado Access, que anteriormente tenía el contrato SEP, aún puede proporcionar otros servicios a las personas, como servicios médicos y/o de salud comportamental.

P: ¿Cambiarán los beneficios o servicios del cliente?

R: Los beneficios y servicios no cambiarán como resultado de que el contrato de administración de casos se traslade de Colorado Access a RMHS. Sin embargo, tenga en cuenta que los beneficios y servicios son exclusivos de las personas y que a veces se producen cambios debido a otros factores.

P: Si a los clientes les gustan sus proveedores, ¿pueden conservarlos?

R: Sí. El traslado de los servicios de administración de casos de Colorado Access a RMHS no cambiará los proveedores de una persona.

P: ¿A los residentes de qué condados en el área metropolitana de Denver se aplica el cambio de proveedor de administración de casos?

R: A los residentes de los condados de Adams, Arapahoe, Denver, Douglas y Elbert.

P: Por favor, deme más detalles sobre a qué personas se aplica específicamente.

R: El punto de entrada único ofrece administración de casos para exenciones y programas provistos para servicios de salud basados en el hogar y en la comunidad (HCBS) que se enumeran a continuación. Si las personas obtienen servicios a través de estas exenciones o programas y viven en los condados de Adams, Arapahoe, Denver, Douglas o Elbert, este cambio se aplica a ellos.

- Exención HCBS para ancianos, ciegos y discapacitados
- Exención de HCBS para personas con lesiones cerebrales
- Exención HCBS para apoyos comunitarios de salud mental
- Exención HCBS para niños con enfermedades que limitan la vida
- Exención de HCBS para personas con lesión de la médula espinal
- Exención HCBS para niños

- Subsidio de atención domiciliaria

Las personas que reciben apoyo en RMHS pueden recibir otros servicios, como la coordinación para la salud médica y del comportamiento, de Colorado Access. Esos servicios no se ven afectados por el cambio, y los clientes aún deben comunicarse con Colorado Access como lo hacían anteriormente.

P: ¿A dónde van las derivaciones para el Programa de Atención Integral para personas mayores (PACE) y los centros de enfermería especializada?

R: Todas las referencias para PACE y centros de enfermería especializada se procesarán a través del RMHS como el SEP.

P: Bueno, todavía no estoy seguro de que esto se aplique a las personas con las que trabajo. ¿Cómo puedo obtener más información?

R: Esto se aplica a aquellos que reciben servicios de cualquier exención y programas de HCBS de la lista antedicha y que viven en los condados mencionados anteriormente. Durante los próximos meses, RMHS planea participar de la divulgación en los grupos de interés para que podamos aprender más sobre usted y usted pueda conocernos. Para obtener más información, visite con frecuencia el sitio web de RMHS en www.rmhumanservices.org. Para preguntas inmediatas sobre situaciones específicas de personas, las personas deben llamar a su administrador de casos actual en Colorado Access.

P: ¿Puedo hablar con alguien de RMHS sobre esto?

R: ¡Claro que sí! Puede llamar al 844-790-RMHS o enviar un correo electrónico a SEPquestions@rmhumanservices.org para obtener información general. Tenga en cuenta que no tendremos información específica de la persona hasta el 1 de julio de 2020 y no podremos responder preguntas específicas sobre la situación de una persona hasta que nos hagamos cargo oficialmente de la administración de casos, el 1 de julio de 2020.

P: No sé quién es el actual administrador del caso de mi cliente y tengo un problema que no puede esperar hasta el 1 de julio de 2020. ¿Qué debo hacer?

R: Comuníquese con Colorado Access y solicite ayuda para determinar quién es su administrador de casos actual. RMHS no puede trabajar con usted hasta después del 1 de julio de 2020.

Colorado Access

11100 E Bethany Dr

Aurora, Co 80014

1-800-511-5010